



Hacienda



Municipio de Ibagué

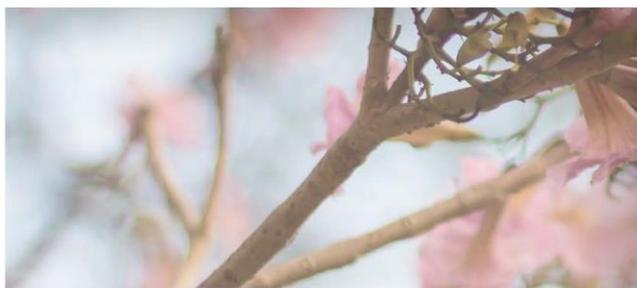
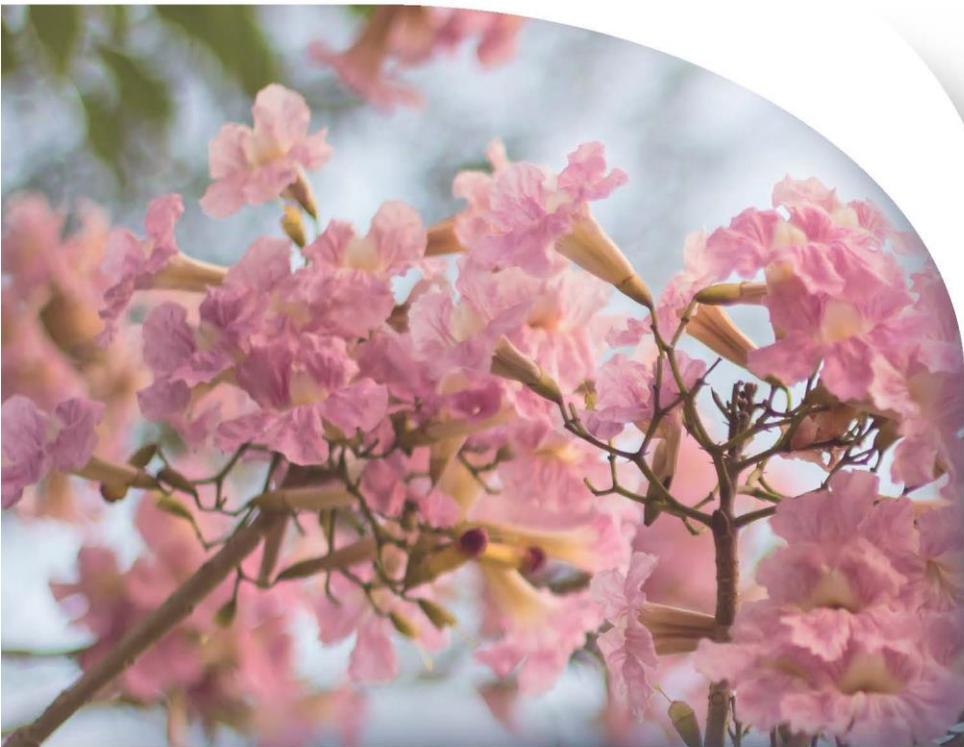


Foto: Región Andina - Adobe Stock
Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños.
www.colombiaverde.com.co

Ocobo - Tolima

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes.....	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	5
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	8
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías – SGR.....	12
IV.	Indicadores.....	12
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	12
	2. Indicadores Financieros.....	13
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería.....	13
	Liquidez – Análisis Contable.....	14
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal.....	15
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	17
V.	Riesgos.....	19
	1. Pasivos Contingentes.....	19
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	20
	Salud.....	20
	Programa de Alimentación Escolar.....	20
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos.....	20
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	21
	Empresas.....	21
	Establecimientos Públicos.....	23
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	25
	Balance General Municipio de Ibagué.....	27

I. Contexto

Ibagué, la capital del departamento del Tolima, está ubicada en el centro-occidente de Colombia, sobre la Cordillera Central de los Andes entre el Cañón del Combeima y el Valle del Magdalena, en cercanías del Nevado del Tolima. El municipio limita al norte con los municipios de Anzoátegui y Venadillo, al este con los municipios de Alvarado y Piedras, al oeste con el municipio de Cajamarca, y al sur con los municipios de San Luis y Valle de San Juan. A una altura de 1.285 metros sobre el nivel del mar, Ibagué se encuentra a 200 km de Bogotá por vía terrestre y abarca una extensión territorial de 1.498 km².

Rodeada por montañas y atravesada por varios ríos, incluyendo el río Combeima, Ibagué es conocida como la "Capital Musical de Colombia" debido a su rica tradición cultural y musical. Por ser una ciudad capital, alberga la Gobernación del Tolima, el Palacio de Justicia, el Palacio Municipal, la Asamblea Departamental, la Fiscalía General de la Nación, y es el principal epicentro político, industrial, comercial, cultural, financiero y turístico del departamento.

En Ibagué, los veranos son cortos y calurosos; los inviernos son cortos, cómodos, húmedos y mojados y está nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 17°C a 28°C y rara vez baja a menos de 16°C o sube a más de 31°C. La precipitación media anual es de aproximadamente 1.800 mm, con una humedad relativa del 75%. Los meses más secos son de junio a septiembre, mientras que los más lluviosos son de marzo a mayo y de octubre a noviembre.

La región circundante a Ibagué es conocida por su producción agrícola, destacándose en la producción de café, arroz, algodón y frutales como mango, plátano y aguacate. Este sector no solo genera empleo, sino que también es una fuente vital de sustento para muchas familias en la zona. El sector industrial también tiene una presencia importante en Ibagué. La ciudad alberga diversas industrias manufactureras, con un énfasis particular en textiles y confecciones. Ibagué es reconocida a nivel nacional como una de las principales ciudades en la producción de textiles y ropa, lo que impulsa tanto la economía local como la regional.

Administrativamente, el municipio de Ibagué está dividido en 13 comunas y su zona rural en más de 17 corregimientos, 144 veredas y 14 inspecciones.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE estimó su población en 542.046 habitantes¹, 93% se ubica en la cabecera municipal, el porcentaje total de mujeres es 52% y el de hombres 48%, su densidad poblacional es de 361 Hab/km². Ibagué ocupa el octavo lugar a nivel nacional en población. En términos de extensión, comparte con Cúcuta el sexto puesto entre las ciudades más grandes del país. Del total de habitantes, el 82% se considera población económicamente activa².

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² La población económicamente activa está conformada por las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo.

En 2022, el valor agregado registrado para la capital fue de \$11 billones, lo que representó el 37% del PIB departamental. En 2023, Ibagué presentó una inflación del 7.79%. En cuanto a los indicadores de desigualdad y pobreza, registró un Índice de Pobreza Monetaria de 40.90% para la vigencia de 2023³; por otro lado, el Coeficiente Gini⁴, el cual es un indicador de desigualdad en el ingreso, en 2023 fue 0,54.

En el año 2023, el 59% de la población se encontraba principalmente afiliada al régimen contributivo de salud⁵. En 2022, presentó una cobertura en educación del 109.16%⁶.

II. Antecedentes

La estructura fiscal del municipio de Ibagué en 2022 mostró un significativo crecimiento en ingresos, alcanzando los \$1.2 billones, lo que representa un incremento del 13% en términos reales respecto al año anterior. La reactivación económica y la movilidad contribuyeron al aumento en el recaudo de ingresos tributarios. En cuanto a los gastos, el Municipio ejecutó compromisos por \$998.631 millones, reflejando un crecimiento real del 1%, con una notable ejecución del gasto en sectores como educación y salud, que representaron el 76% de la inversión total. Los gastos de funcionamiento crecieron debido a los aumentos en gastos de personal y adquisiciones de bienes y servicios.

El municipio cerró 2022 con una deuda de \$114.692 millones. El municipio reportó un crecimiento del 5% en ingresos y del 3% en gastos. El análisis de los indicadores fiscales y financieros del municipio de Ibagué en 2022 revela un déficit fiscal de \$32.262 millones, al considerar los recursos del balance y el endeudamiento neto alcanzó un superávit presupuestal de \$222.582 millones.

En 2022 el municipio cumplió las normas de disciplina fiscal tanto para la administración central como para los órganos de control.

El sector descentralizado generó el 32% de los ingresos totales, pero registró un déficit fiscal de \$2.687 millones, debido especialmente a la E.S.E. Hospital de Salud de Ibagué USI. Por su parte, la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, mostró superávit.

En el uso del Sistema General de Participaciones (SGP), el municipio tuvo un alto riesgo en Salud Pública y problemas en el sector educativo, lo que llevó a actividades de seguimiento y control por parte de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

³ El indicador de pobreza monetaria mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo de un mínimo de ingresos mensuales (línea de pobreza) necesarios para cubrir sus necesidades básicas, para el DANE en Colombia la línea de pobreza en 2021 es de 354.031 pesos mensuales y extrema de \$161,099.

⁴ Intervalo de 0 a 1, donde 0 es igualdad en ingreso total.

⁵ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁶ Ministerio de Educación. 2022. Resumen de Indicadores. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portala/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia de 2023, el municipio recaudó ingresos por \$1,4 billones, equivalentes al 106% del presupuesto definitivo. De este total, el 80% correspondió a recursos de la vigencia y el 20% restante a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior, los ingresos totales crecieron 12% en términos reales, como consecuencia principalmente del crecimiento de los ingresos de capital, los cuales a su vez se posicionaron como la segunda fuente de ingresos de la entidad después de las transferencias corrientes.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	295.406	337.284	4%	24%	23%
Transferencias corrientes	621.879	729.558	7%	51%	49%
Ingresos de capital	303.928	426.042	28%	25%	29%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	8.740	79.195	729%	1%	5%
Recursos del balance	262.618	305.323	6%	22%	20%
Otros ²	32.570	41.524	17%	3%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	1.221.213	1.492.884	12%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

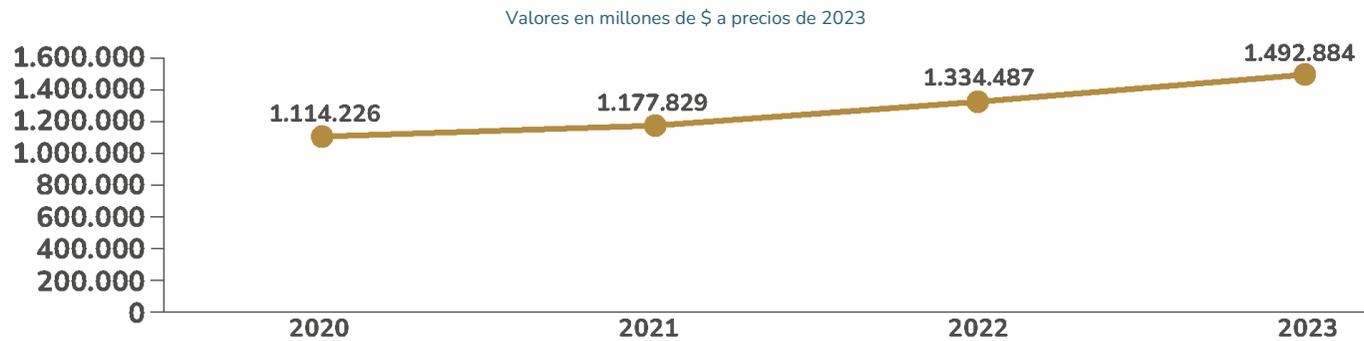
²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En relación con los desembolsos de crédito durante la vigencia, se identificó una discrepancia de \$10.000 millones entre el reporte del municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el valor registrado en el Formulario Único Territorial (FUT). Esta diferencia corresponde al desembolso de una obligación contraída con el Banco Agrario el 28 de marzo de 2023. Al contactar a la Entidad, se confirmó que el valor desembolsado correcto es de \$89.195 millones, tal como se reportó en el FUT. Sin embargo, al revisar la ejecución presupuestal, este monto no se encuentra registrado en los ingresos del reporte CUIPO.

En el período 2020-2023, los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías presentaron un aumento del 10% real promedio anual.

Gráfico 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios, que ejecutaron el 102% de la meta establecida en su presupuesto, experimentaron en 2023 un crecimiento del 5%, impulsado por el incremento en el recaudo de la mayoría de los impuestos, a excepción de las estampillas, que presentaron una contracción del 6% real en su recaudo.

El impuesto predial unificado, que se posicionó como la principal fuente de los tributarios con una participación del 41% sobre el total, registró un incremento del 3% real. Este incremento se puede explicar por la actualización de los avalúos catastrales que adelantó la administración municipal en 2023 y por el aumento indicado por el CONPES 4111⁷, que estableció un incremento del 4.31% en los avalúos catastrales para los predios urbanos no formados y no actualizados en la vigencia 2022, y del 3% para los predios rurales en las mismas condiciones.

El impuesto de industria y comercio, la segunda fuente del agregado, registró el mayor crecimiento (46%), debido al incremento de las actividades de servicios, asociadas al aumento de turistas atraídos por conciertos, eventos culturales y, en particular, por el Mundial de Patinaje Artístico de 2023⁸. La agenda cultural adelantada por la Administración ayudó a mejorar el turismo en la ciudad, con un notable crecimiento en el sector hotelero. La Administración Municipal ha posicionado en los últimos años a la ciudad como un destino turístico de calidad, siendo incluso sede para mundiales deportivos, tras lograr la construcción de nuevos escenarios⁹.

La sobretasa a la gasolina, que representó el 10% del total de los ingresos, aumentó 1% real; "otros impuestos", que constituyeron el 9% de los ingresos totales, aumentaron 9%, impulsados por el incremento del 35% real en el recaudo de la tasa pro-deporte y recreación y del impuesto complementario de avisos y tableros en 16% real respecto al año anterior. Por su parte, las estampillas cayeron el 6% real debido a la disminución del 8% real en la estampilla para el bienestar del adulto mayor y del 4% real en el recaudo de la estampilla pro-cultura.

⁷ CONPES 4111. Reajuste de Avalúos Catastrales para la Vigencia 2023. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4111.pdf>

⁸ Alcaldía de Ibagué. Economía ibaguereña evidencia incrementos positivos en septiembre. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=15660#gsc.tab=0>

⁹ Alcaldía de Ibagué. Ibagué se destaca como el destino turístico más deseado del Tolima. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=14198#gsc.tab=0>

Tabla 2.
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

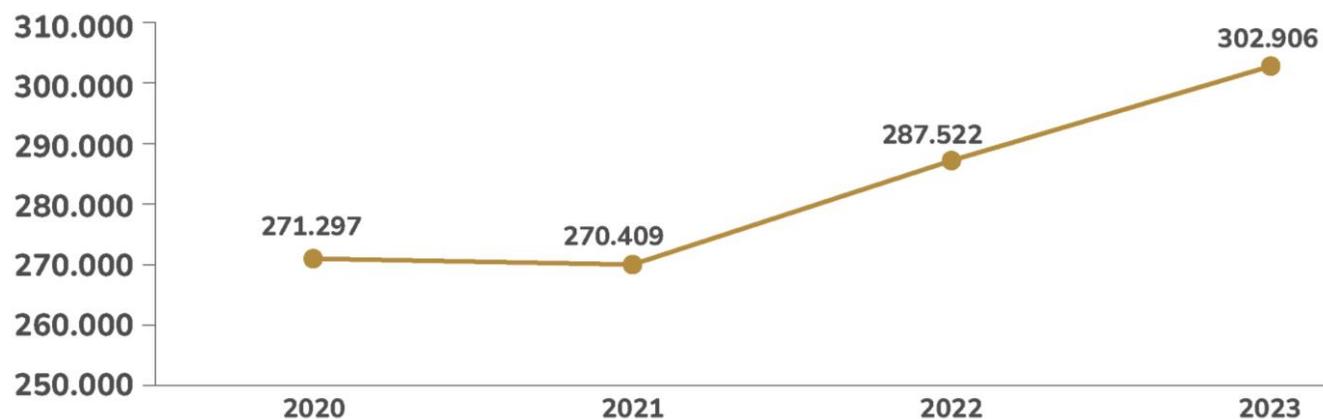
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	13.208	13.517	-6%	5%	4%
Sobretasa a la gasolina	28.664	31.744	1%	11%	10%
Impuesto predial unificado	111.507	125.123	3%	42%	41%
Impuesto de industria y comercio	87.222	105.640	11%	33%	35%
Impuesto de alumbrado público	0	0	NA	0%	0%
Otros impuestos	22.516	26.882	9%	9%	9%
TOTAL	263.116	302.906	5%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio anual del 4% real.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios (\$34.378 millones) disminuyeron 3% en términos reales respecto a 2022, como consecuencia del menor recaudo en las tasas y derechos administrativos y de las multas, sanciones e intereses de mora.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP), el principal componente de las transferencias corrientes (97%) aumentaron 7% en términos reales frente a la vigencia de 2022; esos recursos se destinaron fundamentalmente a los sectores de salud y educación.

Por su parte, el aumento en los ingresos de capital se debió al incremento del 729% en términos reales de los desembolsos de crédito en comparación con la vigencia anterior y al crecimiento del 17% en términos reales de "otros ingresos", específicamente por el crecimiento del 73% de los rendimientos financieros.

En síntesis, en 2023 el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue impulsado por los ingresos de capital y las transferencias corrientes, aunque los ingresos tributarios también crecieron, y especialmente el impuesto predial unificado y el impuesto de industria y comercio.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos financiados con recursos distintos al Sistema General de Regalías (SGR) alcanzaron en 2023 un total de \$1,1 billones, representativos del 93% de ejecución del presupuesto definitivo y un aumento del 10% en términos reales en comparación con el año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de los gastos de inversión, que representaron el 85% de los compromisos del año.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

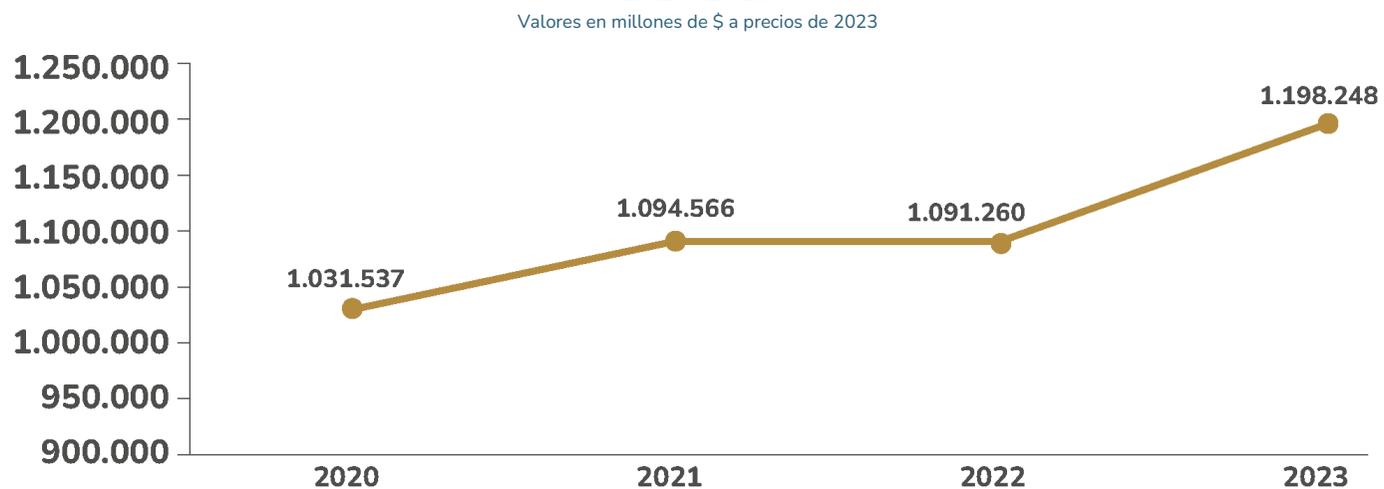
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	129.576	140.741	-1%	13%	12%
Inversión	831.189	1.016.652	12%	83%	85%
Servicio de la deuda	37.866	40.855	-1%	4%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	998.631	1.198.248	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 5%.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En 2023, los gastos de funcionamiento totalizaron \$140.741 millones, representados mayoritariamente por los gastos de personal y cayeron 1% en términos reales respecto al año anterior. Según las secciones presupuestales reportadas por el Municipio en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central, alcanzando un total de \$110.103 millones. Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería) aumentaron 3% en términos reales comparado con la vigencia anterior.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

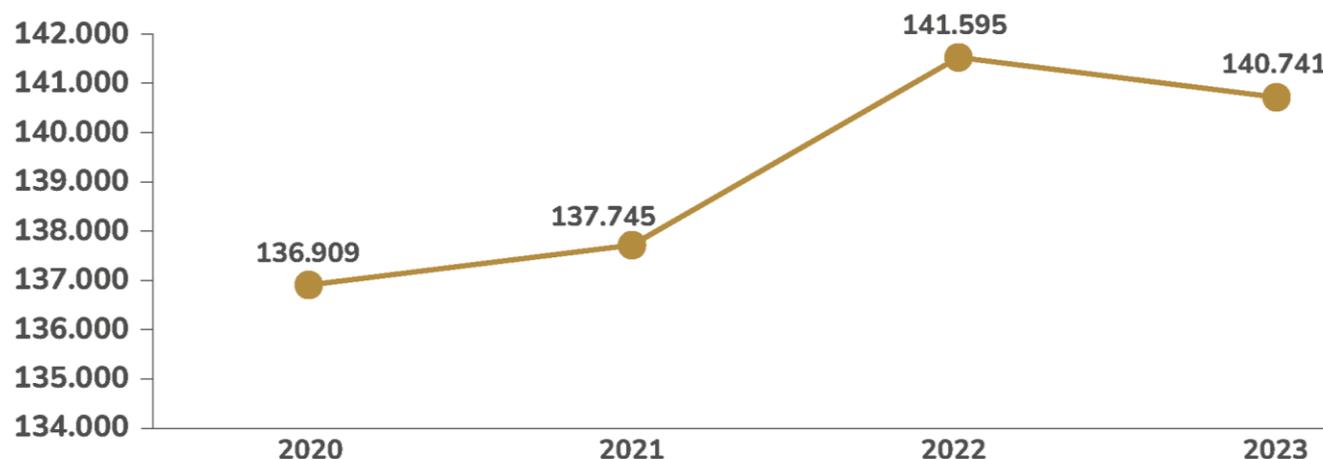
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	52.652	61.546	7%	41%	44%
Adquisición de bienes y servicios	48.297	46.746	-11%	37%	33%
Transferencias corrientes	15.918	18.233	5%	12%	13%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	131	51	-64%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	12.578	14.165	3%	10%	10%
TOTAL	129.576	140.741	-1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente a una tasa promedio anual del 1% real.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión del Municipio en 2023 crecieron 12% real respecto al año anterior, como reflejo del comportamiento de los sectores Salud (9%) y Transporte (116%). Las mayores participaciones dentro del total correspondieron a Salud (36%), Educación (35%) y Transporte (12%).

La inversión fue financiada especialmente con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (44%) y del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Otros Recursos Administrados por ADRES (21%).

Tabla 5.

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	325.086	352.713	-1%	39%	35%
Salud y Protección Social	304.537	363.076	9%	37%	36%
Vivienda, Ciudad y Territorio	5.516	46.354	669%	1%	5%
Gobierno Territorial	34.111	42.213	13%	4%	4%
Transporte	50.198	118.705	116%	6%	12%
Inclusión Social y Reconciliación	16.454	18.987	6%	2%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	77.186	56.081	-34%	9%	6%
Resto de Sectores*	18.101	18.523	-6%	2%	2%
Disminución de Pasivos**	0	0	NA	0%	0%
TOTAL	831.189	1.016.652	12%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

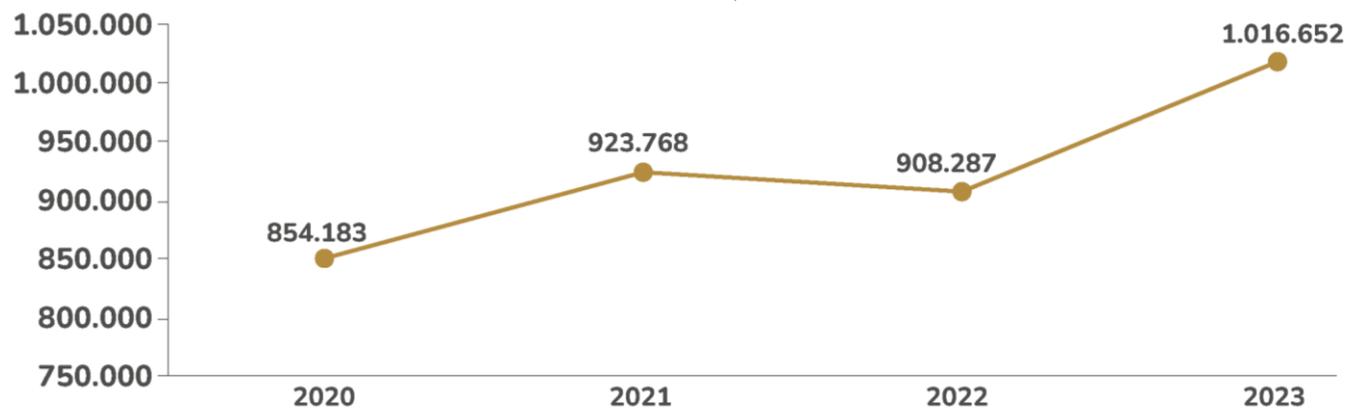
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 6% real.

Gráfico 5.

**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Al finalizar 2023, el saldo de la deuda pública del municipio de Ibagué sumó \$188.918 millones, representada en 18 créditos contratados con el sistema financiero doméstico¹⁰. El 67% de la deuda (\$126.676 millones) está con el Banco Agrario de Colombia S.A., y el 33% restante (\$62.242 millones) con FINDETER. Toda la deuda está garantizada por los recursos del Impuesto Complementario de Avisos y Tableros.

De los 18 créditos, siete están destinados al sector salud, cuatro al sector educación, dos al deporte y recreación, tres al transporte, y dos al sector vivienda. En 2023, el municipio recibió desembolsos por \$79.195 millones provenientes de créditos no financiados con recursos del SGR, según lo reportado en CUIPO. Sin embargo, al contrastar esta información con lo reportado en FUT, se detecta una discrepancia de \$10.000 millones entre ambos reportes. Al contactar a la Entidad, se confirmó que el valor desembolsado correcto es de \$89.195 millones, como se reportó en el FUT. No obstante, al revisar la ejecución presupuestal, este monto se registró en los ingresos en el reporte CUIPO.

El servicio de la deuda totalizó \$40,855 millones, distribuidos 42% en intereses, 37% en amortizaciones, 17% en pagos de bonos pensionales y 4% en aportes al fondo de contingencias. La deuda se pagará en su totalidad para 2033¹¹.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	112.537	188.918	100%	100%	COP	DFT/IBR
Total Deuda Interna	112.537	188.918	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	112.537	188.918	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

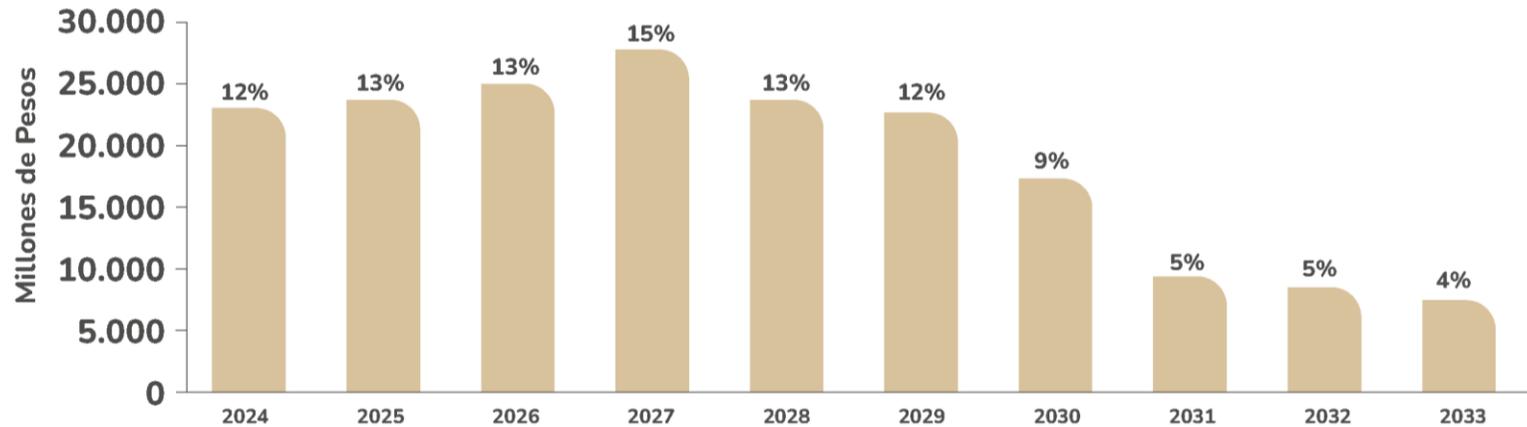
De acuerdo con lo informado por el Municipio en el formato FUT – Deuda Pública, el 65% de las amortizaciones se deberá pagar en el período del próximo gobierno territorial (2024-2027)¹².

¹⁰ Se recomienda revisar el reporte realizado en FUT Deuda Pública, ya que al revisar la información se evidencia que es una deuda de tipo interna y no externa como se encuentra reportado.

¹¹ Se recomienda revisar el reporte realizado en FUT Deuda Pública, ya que al revisar la información el perfil de amortizaciones presenta un traslape en la información en los créditos 725066010517755, 725066010538241 y 725066010538341.

¹² Se recomienda al Municipio registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El Municipio no cuenta con calificación de riesgo vigente en 2023, sin embargo, para el año de 2022 la calificación del municipio fue de A-.

4. Sistema General Regalías – SGR

El municipio de Ibagué no percibe ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) ni presenta compromisos asociados al mismo.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Al cierre de 2023, los recaudos efectivos del Municipio de Ibagué alcanzaron \$1,10 billones, mientras los compromisos de gasto ascendieron a \$1,18 billones. Esto generó un déficit fiscal de \$74.914 millones. Al considerar la financiación obtenida a través de los recursos del balance y el endeudamiento neto, el municipio de Ibagué cerró el año fiscal 2023 con un resultado presupuestal superavitario de \$294.636 millones. Se recomienda al Municipio mejorar la planeación financiera y presupuestal para optimizar y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos administrados.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	20.411	-40.212	-32.262	-74.914
Financiamiento	42.920	107.569	254.844	369.550
Endeudamiento neto	-19.964	9.929	-7.774	64.226
Recursos del balance	62.885	97.640	262.618	305.323
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	63.332	67.357	222.582	294.636

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹³

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía, el análisis de liquidez y solvencia muestra que, al finalizar la vigencia 2023, el Municipio contó con disponibilidades por \$227.542 millones, distribuidas en su totalidad en caja y bancos. Estas disponibilidades fueron principalmente financiadas por ingresos con destinación específica, que representaron el 71%, especialmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) diferentes a salud.

Por su parte, las disponibilidades fueron utilizadas para cubrir exigibilidades por \$150.725 millones. Estas exigibilidades se distribuyeron principalmente en las reservas presupuestales con un porcentaje de participación sobre el total del 92% y de las cuentas por pagar con el 8% restante. Del total de exigibilidades, el 58% fueron financiadas con ingresos con destinación específica, el 25% con ingresos corrientes de libre destinación y el 17% restante con fondos especiales.

Al cruzar las disponibilidades con las exigibilidades, el Municipio registró un excedente neto de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$76.817 millones, concentrados principalmente en los ingresos con destinación específica (96%). A nivel agregado, el excedente calculado resultó equivalente al 7% de los recursos efectivamente recaudados en el año.

¹³ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	60.891	37.763	23.128
Ingresos con destinación específica	161.449	87.766	73.682
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	15.740	22.810	-7.070
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	0	0	0
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	143.436	16.542	126.895
SGP educación	11.046	4.853	6.193
SGP propósito general	130.264	9.431	120.832
SGP asignaciones especiales	2.127	2.257	-130
Recursos de capital	2.273	48.415	-46.142
Fondos especiales	5.202	25.196	-19.994
Fondo local de salud	5.202	25.196	-19.994
SGP salud	5.202	24.143	-18.941
Otros recursos de salud	0	1.053	-1.053
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	227.542	150.725	76.817

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable¹⁴

Los estados contables del Municipio de Ibagué, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$2,8 billones, 3% mayores en términos reales respecto a los de 2022. Este incremento se debió principalmente al aumento de bienes de uso público e históricos y culturales en un 10% real. Los activos estuvieron representados principalmente por cuentas por cobrar (49%), propiedades, planta y equipo (20%), bienes de uso público e históricos y culturales (12%), "otros activos" (10%) y efectivo y equivalentes al efectivo (9%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 3% real, presentando un saldo de \$1,6 billones, equivalente al 59% del total de activos.

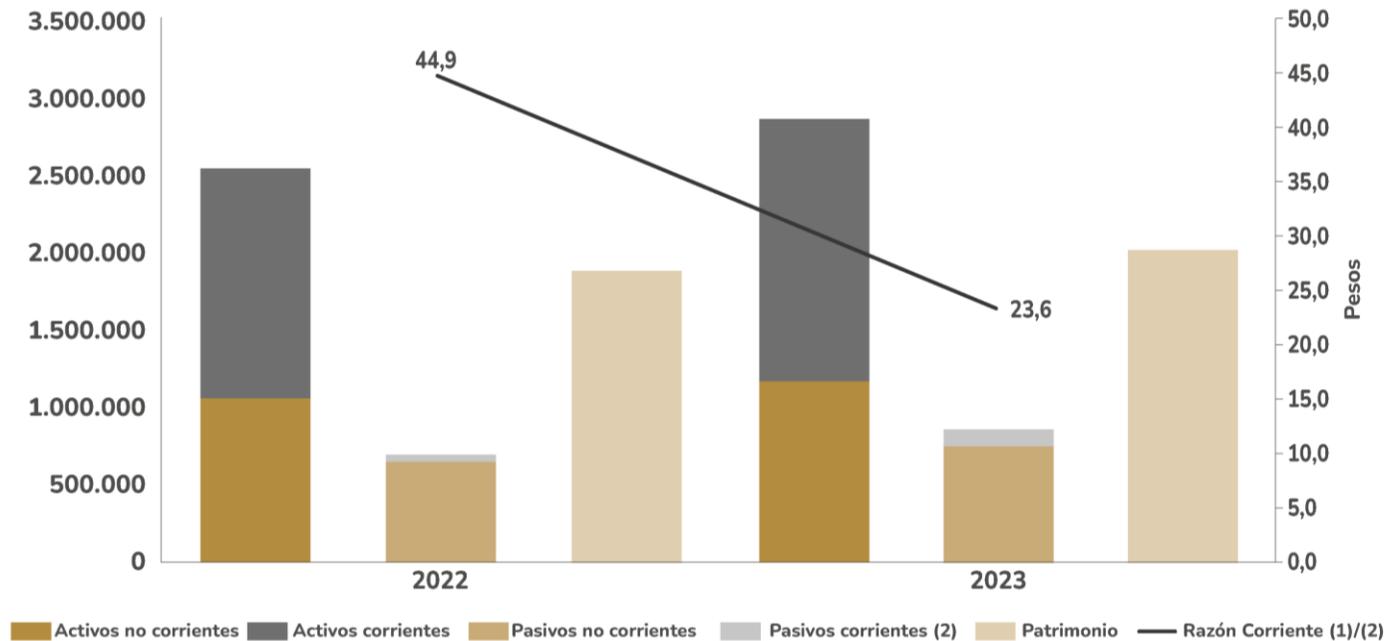
Los pasivos totales sumaron \$850.103 millones, aumentando 12% real respecto a la vigencia anterior, especialmente debido al incremento de las cuentas por pagar y de los préstamos por pagar. Los pasivos estuvieron representados por los beneficios a los empleados (47%), préstamos por pagar (22%), provisiones (20%), cuentas por pagar (8%) y "otros pasivos"

¹⁴ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

(2%). Los pasivos corrientes, es decir, aquellos con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$71.625 millones, aumentando 9% en términos reales respecto a 2022 y representando el 8% del pasivo total.

La evolución de los activos y los pasivos determinó el incremento en 1% real del patrimonio, que pasó de \$1,85 billones a \$2,0 billones.

Gráfico 7.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de 2023, el municipio de Ibagué tenía \$23 en activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, una disminución respecto a los \$44 por peso al cierre de 2022. A pesar de la reducción, la posición financiera del municipio en términos de liquidez permaneció saludable, sin indicios de problemas de liquidez al cierre de 2023. El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁵ se estimó en \$53,668 millones.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal¹⁶

Con base en lo establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, y considerando que el municipio de Ibagué se clasificó en primera categoría para la vigencia de 2023, la Entidad Territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento

¹⁵ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁶ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

en relación con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en un máximo de 65%. Para este periodo, la relación se situó en 37%, marcando una diferencia de 28 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	266.735	298.763	3%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	104.555	111.820	2%
3. Relación GF/ICLD	39%	37%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-26%	-28%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control municipal, frente a los límites legales de gasto¹⁷, los cuales se mantuvieron dentro del límite establecido por la Ley 617 de 2000.

Tabla 11.
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.023	5.675
2. Límite establecido por la Ley 617	5.697	6.400
Remuneración de concejales	1.696	1.919
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	4.001	4.481
3. Diferencia	-674	-725

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.654	4.131
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	3.683	4.166
3. Diferencia	-29	-35

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁷ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo

Tabla 13.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.901	4.359
2. Límite establecido por la Ley 617	4.534	5.079
3. Diferencia	-634	-720

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la Entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la Entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la Ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358 de 1997, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024¹⁸.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la Ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1° de enero de 2024 se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 27%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 20% y el de sostenibilidad = 62%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de

¹⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la Entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación¹⁹.

Tabla 14.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	618.755	355.796
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	635.093	372.134
1.2. Vigencias futuras	16.338	16.338
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	127.359	231.112
3. Ahorro operacional (1-2)	491.396	124.684
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	165.799	219.467
4.1. Total saldo de la deuda	188.918	188.918
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	23.119	23.119
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		53.668
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	24.666	24.666
5.1. Total de intereses de la deuda	24.666	24.666
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	5%	20%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	27%	62%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, en el caso que en 2024 le sean asignados recursos del Sistema General de Regalías SGR, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto de este nuevo sistema, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago

¹⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

(solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁰

Al finalizar 2023, el Municipio reportó 2,040 procesos activos con pretensiones por \$466,334 millones. Hubo un aumento del 11% en el número de procesos y una disminución del 14% en el valor de las pretensiones en comparación con 2022. Las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho fueron las más numerosas, constituyendo el 29% de los procesos, y también representaron el mayor valor de las pretensiones con el 37% del total. Las acciones de reparación directa y las contractuales, aunque menos frecuentes, representaron el 28% y el 22% del valor total de las pretensiones, respectivamente.

Tabla 15.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	8	5	15.769	6.085	3%	1%
Acción de cumplimiento	0	21	0	0	0%	0%
Acción popular	364	401	13	0	0%	0%
Acción de tutela	315	424	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	0	22	0	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	0	598	0	173.410	0%	37%
Acción contractual	0	53	0	101.926	0%	22%
Acción de reparación directa	0	206	0	131.854	0%	28%
Ejecutivo contractual	2	2	36	36	0%	0%
Ejecutivo singular	0	18	10.303	951	2%	0%
Ordinario laboral	87	66	0	8.767	0%	2%
Administrativo de cobro coactivo	0	28	0	2.036	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	3	2	0	0	0%	0%
Otros	1.054	194	471.320	41.269	95%	9%
TOTAL	1.833	2.040	497.441	466.334	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En virtud que el Municipio constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; se recomienda a la Administración Municipal mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

²⁰ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Ibagué de acuerdo a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Prestación de Servicios, salud pública y ejecución y auditoría del sector salud. No obstante, aplicada la metodología de priorización, la entidad no fue objeto de las acciones para dar inicio a la etapa de seguimiento.

Programa de Alimentación Escolar

La Dirección General de Apoyo Fiscal durante las vigencias 2022 y 2023 recibió del Departamento Nacional de Planeación los Informes de Monitoreo en los cuales se indica que el municipio de Ibagué presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio de alimentación escolar y el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo a la Asignación Especial para Alimentación Escolar del Sistema General de Participaciones.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en el Municipio e identificaron problemáticas asociadas a: 1. la falta de articulación del proceso fiscal y financiero; 2. inconsistencias en el reporte de información de la Categoría UAPA-PAE y CUIPO; 3. No se identificaron acciones encaminadas a la planeación contractual, se evidenció que la prestación del servicio trasciende la vigencia fiscal sin autorización de vigencias futuras sino a través de constitución de reservas mecanismo que según el Municipio el MEN autorizó para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio; 4. Inexistencia de la cuenta maestra pagadora de alimentación escolar y 5. Los proyectos de inversión, no se efectúa actualización en la ejecución del presupuesto anual. En razón de lo anterior, se estableció la conveniencia de adoptar la medida preventiva de Plan de Desempeño en el Marco del Decreto 028 de 2008 proceso que actualmente se está desarrollando.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

El municipio de Ibagué cuenta con dos Empresas Sociales del Estado (E.S.E.); la Unidad Intermedia Hospital San Francisco U.S.I. - E.S.E. y la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. Al cierre de la vigencia de 2023, ninguna de estas entidades presentó riesgos ni estuvo sujeta a un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero²¹.

²¹ Ministerio de Salud. Resolución 0851 de 2023.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Municipio de Ibagué está conformado por cinco empresas y dos establecimientos públicos. De las empresas, dos prestan servicios de salud y dos proporcionan servicios públicos y de saneamiento básico. Los establecimientos públicos, cuya finalidad es atender funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en el sector financiero y en el sector de recreación, cultura y deporte.

Tabla 16.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE IBAGUE S.A. - EN LIQUIDACION	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
GESTORA URBANA DE IBAGUE	E.I.C.E.	DESARROLLO URBANO
E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - IBAGUE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE -INFIBAGUE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 20% de los recaudos corrientes del municipio, sumaron \$211.769 millones y fueron 11% mayores frente al año anterior; por su parte, los gastos fueron de \$256.843 millones, 27% más que en 2022, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$45.074 millones. Al calcular el resultado fiscal²² el sector descentralizado obtuvo un déficit fiscal de \$72.858 millones.

El 87% de los ingresos se concentraron en la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, el 11% en la E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué – U.S.I. y el 2% en la Gestora Urbana de Ibagué. Cabe aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Ibagué S.A. no reporta ingresos debido a que se encuentra en proceso de liquidación.

De las 5 empresas que tiene el municipio de Ibagué, se destaca que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado y la E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. finalizaron el año con déficit (tabla 17).

²² Resultado Fiscal = (Ingresos totales-crédito-Disponibilidades-venta de activos) - (Gastos totales-amortizaciones deuda)

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE IBAGUE S.A. - EN LIQUIDACION	0	0	0	0%
GESTORA URBANA DE IBAGUE	4.221	-337	929	0%
E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.	22.063	5.357	-41.607	17%
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - IBAGUE	0	0	0	0%
E.S.E. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI	851	2.942	-32.180	2%
SUB TOTAL EMPRESAS	27.134	7.961	-72.858	20%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los ingresos corrientes representaron el 71%, de los cuales el 20% correspondió a transferencias (tabla 18).

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE IBAGUE S.A. - EN LIQUIDACION	0,0%	0,0%	
GESTORA URBANA DE IBAGUE	0,0%	0,0%	
E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.	17,7%	66,6%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - IBAGUE	0,0%	0,0%	
E.S.E. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI	45,4%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	20,3%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$2.5 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo la empresa Gestora Urbana de Ibagué tiene este indicador superior a \$1, de manera que el resto tendría dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Con relación al indicador de endeudamiento, ninguna empresa muestra mayor nivel de compromiso patrimonial. Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Municipio de Tolima aumentaron en cuantía 2% real frente a 2022, llegando a una estimación de \$23.375 millones. Se resaltan las que van en contra de la E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué U.S.I., que agrupan el 81% del total.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE IBAGUE S.A. - EN LIQUIDACION	0,0	0,0	N.D.	0
GESTORA URBANA DE IBAGUE	11,7	0,1	-51%	0
E.S.P. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.	0,5	0,3	29%	4.421
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - IBAGUE	0,0	0,0	N.D.	0
E.S.E. UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI	0,2	0,2	7%	18.954
SUB TOTAL EMPRESAS				23.375

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de rentabilidad mostraron que, de las cinco empresas, la E.S.E. Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. registró un margen EBITDA²³ positivo del 7%, y la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. presentó un margen positivo del 29%. En contraste, la Gestora Urbana de Ibagué registró un margen EBITDA negativo del 51%, lo que podría indicar dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual. Además, dos entidades no registraron un margen.

Dada su situación financiera, se recomienda que la Entidad Territorial (ET) realice un seguimiento de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado y la Gestora Urbana de Ibagué para evaluar la necesidad de su reestructuración o liquidación, conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 11% de los recaudos corrientes del municipio, sumaron \$121.686 millones y fueron 22% superiores frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$89.431 millones, 7% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$32.255 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un déficit de \$3.866 millones.

El 81% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUE, que generó un superávit fiscal de \$2,014 millones. Este superávit contrastó con el déficit fiscal de \$5,880 millones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué.

²³ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Tabla 20.
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE -INFIBAGUE	7.384	-15.084	2.014	9%
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE	-8.208	3.594	-5.880	2%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-824	-11.490	-3.866	11%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es notable la dependencia de las transferencias de la administración central, las cuales en 2023 representaron el 15% de sus ingresos. Del total de ingresos del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, el 68% provino de las transferencias de la administración central, mientras que para el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué fueron el 3,2%.

Tabla 21.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE -INFIBAGUE	3,2%	90,7%	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE	68,4%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	15,5%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 ningún establecimiento público presentó endeudamiento. Además, ninguno de los establecimientos públicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente. Y desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que ningún establecimiento público tendría problemas de liquidez. Por último, el 92% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentraron en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué provino de estas transferencias.

Tabla 22.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE -INFIBAGUE	13,0	0,1	16.909
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE	11,8	0,0	1.312
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			18.221

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Dada su situación financiera, se recomienda que la Entidad Territorial (ET) realice un seguimiento al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué para evaluar la necesidad de su reestructuración o liquidación, conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En 2023, el municipio de Ibagué experimentó un notable aumento en sus ingresos totales, alcanzando \$1.49 billones, lo que representa un incremento del 12% en términos reales respecto al año anterior. Este crecimiento fue impulsado principalmente por los ingresos de capital y las transferencias corrientes, que juntos constituyeron el 78% del total. Los ingresos tributarios, incluyendo el impuesto predial unificado y el impuesto de industria y comercio, mostraron incrementos significativos debido a iniciativas de actualización catastral y eventos culturales y deportivos que atrajeron turistas. A pesar de una ligera disminución del 3% en los ingresos no tributarios, el municipio logró superar sus metas presupuestarias, destacando una gestión fiscal sólida centrada en fortalecer su posición como destino turístico y mejorar la infraestructura urbana.

En términos de gastos, los compromisos financieros ascendieron a \$1.19 billones en 2023, marcando un aumento del 10% en términos reales. Este incremento se debió principalmente al aumento en los gastos de inversión, que representaron el 85% del total. Los sectores prioritarios como salud, educación y transporte concentraron el 83% del gasto de inversión, financiado principalmente por el Sistema General de Participaciones y recursos propios. Esta orientación hacia la inversión en infraestructura social y física refleja el compromiso del municipio con el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto a la deuda, esta se elevó a \$188.918 millones, distribuida en 18 créditos con el sistema financiero nacional. Estos se destinaron a los sectores de salud, educación, deporte, transporte, y vivienda. Además, se identificó una discrepancia de \$10.000 millones entre los valores desembolsados reportados en CUIPO y FUT. Al contactar a la Entidad, se confirmó que el valor desembolsado correcto es de \$89.195 millones, según lo registrado en el FUT. Sin embargo, al revisar la ejecución presupuestal, este monto no está reflejado en el reporte CUIPO. Por lo tanto, se emite una alerta a la Entidad Territorial para que en 2024 se realice un reporte con extremo rigor, consistencia, eficacia, y congruencia.

En el año fiscal 2023, el Municipio enfrentó un déficit fiscal de \$74.914 millones. No obstante, logró un resultado presupuestal superavitario de \$294.636 millones gracias a financiaciones y endeudamientos netos. Mantuvo una sólida posición de liquidez con disponibilidades de \$227.542 millones, principalmente provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), lo que le permitió cubrir exigibilidades y disponer de recursos libres para nuevos compromisos de inversión por \$76.817 millones. A pesar de un aumento del 12% real en los pasivos, los activos totales crecieron un 3%, destacándose por incrementos en bienes de uso público e históricos, aunque el patrimonio neto se vio ligeramente reducido.

El Municipio demostró una disciplina fiscal efectiva al mantener los gastos de funcionamiento por debajo del límite máximo permitido del 65%. Este control mejoró en comparación con el año anterior, reflejando una gestión ajustada a las normativas legales vigentes. En términos de endeudamiento, los indicadores de solvencia y sostenibilidad proyectados para 2024 fueron favorables, con una deuda que representa el 27% de los ingresos corrientes y una capacidad de pago estimada en un 20%, indicando una administración prudente y acorde a las restricciones normativas y la estructura financiera del Municipio.

En el cierre de 2023, el Municipio de Ibagué enfrentó varios desafíos en la gestión de riesgos financieros y administrativos. Se observó un aumento del 11% en el número de procesos activos por pasivos contingentes, aunque el valor total de las pretensiones disminuyó un 14%. La mayoría de estos procesos fueron acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, indicando una concentración significativa de riesgos en este ámbito.

Al cierre de 2023, en el sector descentralizado del Municipio de Ibagué se destacan varios desafíos financieros significativos. Las empresas descentralizadas, que representaron el 20% de los ingresos corrientes municipales con \$211,769 millones, enfrentaron un aumento del 11% en sus ingresos, pero un incremento del 27% en gastos, resultando en un déficit presupuestal y fiscal considerable.

Por otro lado, los establecimientos públicos, que representaron el 11% de los ingresos con \$121,686 millones, mostraron resultados mixtos. A pesar de un superávit presupuestal de \$32,255 millones, algunos, como el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, reportaron déficits fiscales considerables. La dependencia de transferencias y los desafíos en la autonomía financiera subrayan la necesidad de estrategias robustas para asegurar la sostenibilidad financiera y mejorar la gestión de recursos en el futuro.

En ese sentido, es fundamental continuar mejorando la planificación financiera y presupuestal para optimizar la eficiencia en el uso de los recursos administrados. Esto implica revisar y ajustar los procesos presupuestarios y ejecución. También, se recomienda fortalecer la gestión de ingresos, especialmente en términos de diversificación y estabilidad. De igual manera, el municipio debe desarrollar estrategias adicionales para mitigar el aumento en los procesos activos por pasivos contingentes, revisando políticas de gestión de riesgos y fortaleciendo capacidades para manejar reclamaciones legales de manera más efectiva. Esto incluye también implementar medidas que mejoren la autonomía financiera de las empresas y establecimientos públicos descentralizados, diversificando fuentes de ingresos y optimizando la gestión de gastos para mitigar los déficits presupuestales y fiscales observados en algunas entidades.

Balance General Municipio de Ibagué

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.108.366
INGRESOS CORRIENTES	1.066.842
TRIBUTARIOS	302.906
NO TRIBUTARIOS	34.378
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.558
INGRESOS DE CAPITAL	41.524
GASTOS TOTALES	1.183.280
FUNCIONAMIENTO	126.576
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	14.165
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	7.138
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	1.565
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	17.184
GASTOS DE INVERSIÓN	1.016.652
Educación	352.713
Salud y protección social	363.076
Vivienda, ciudad y territorio	46.354
Gobierno territorial	42.213
Transporte	118.705
Inclusión social y reconciliación	18.987
Deporte, recreación y cultura	56.081
Resto de sectores	18.523
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-74.914
FINANCIACIÓN	369.550
RECURSOS DEL CRÉDITO	64.226
Interno	64.226
Desembolsos	79.195
Amortizaciones	14.968
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	305.323
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	247.593
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.492.884
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.198.248
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	294.636

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.